Recomendaciones para fortalecer la gestión ante el Concejo Distrital

Guía para candidatos
Elecciones Regionales 2019

Información objetiva

Fortalecimiento institucional

Rigor técnico

¿Qué es el Observatorio?

Un programa de Funcicar, que desde el año 2003 viene observando la gestión del Concejo de Cartagena. Desde 2011 vigilamos la labor de la Asamblea de Bolívar, como un ejercicio pionero en el país. Ponemos a disposición de la ciudadanía información objetiva para promover el acercamiento Ciudadanía – Estado y una opinión pública más responsable y exigente.

¿Qué hacemos?

Asistimos a TODAS las sesiones del Concejo y la Asamblea para medir unos indicadores cuantitativos específicos. Elaboramos bitácoras diarias, con el registro de lo ocurrido en las corporaciones, sin emitir opinión.

Asistencia

Según la Ley 1368 de 2009 los honorarios de los Concejales se reconocen por sesiones asistidas.
Se pagarán 150 sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias al año.

Permanencia

En la aprobación de proyectos de acuerdo es indispensable la permanencia, para la toma de decisiones informadas
y responsables.

Desempeño de las bancadas

La Ley 974 de 2005 establece que los miembros de las Corporaciones públicas deben trabajar en bancadas, en representación de los partidos políticos con asientos en el Concejo.

Respeto al vocero

Según la Ley 974 de 2005 las bancadas deben presentar ante la secretaría general un acta de designación de vocero.

-Según el Art. 147 del reglamento interno del Concejo, las bancadas no podrán intervenir por más de 30 minutos cada día.

Desempeño de la mesa directiva

Según la Ley 136 de 1994, la Mesa Directiva del Concejo debe cumplir una serie de funciones determinantes en el desarrollo de la actividad política de la Corporación

Actividad normativa

Estudio y aprobación de proyectos de acuerdo, presentados por Concejales, Alcaldía, entes de control o ciudadanía. A través de los acuerdos se reglamenta la normatividad de la ciudad.

Control político

Según la Ley 1617 de 2013,Cap.I,Art.25 y 28: Al Concejo le corresponde vigilar y controlar políticamente, la gestión que cumplan las autoridades distritales.

Calidad del debate

Identifica el tipo de argumento utilizado por los Concejales durante los debates para inferir la calidad en sus intervenciones.

Tipos de Argumentos: Jurídicos, técnicos, propuestas, denuncias.

Rendición de cuentas

En el Acuerdo 017 de 2010 se establece que el Concejo debe realizar al menos 2 ejercicios de rendición de cuentas con fecha máxima el 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Acceso a la Información

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

Registro de conflicto De intereses

Ley 136 de 1994/Art.70. Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento…»

¿ Qué hemos identificado?

CONTROL POLÍTICO

- Agenda de debates programada a partir de coyunturas, y desconectada del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital y Políticas Públicas.
- Constantes inasistencias de funcionarios y retrasos en la entrega de información solicitada.
- No se concluyen los debates con compromisos concretos, ni se establece un seguimiento a los pocos que se acuerdan.
- Baja calidad del debate por poco estudio de la información entregada previamente a los concejales.
- Deficiencias en la implementación de la presentación de informes de gestión que ordenó el artículo 38 del Reglamento Interno:

- Solicitudes constantes de aplazamiento por parte de los funcionarios, afectando el cumplimiento del cronograma establecido.
- No hay un modelo estándar para los informes de gestión, lo cual hace que cada secretaría y dependencia presente información de diferente naturaleza, lo cual dificulta analizar comparativamente el desempeño de estas y evaluar el impacto de su gestión.
- La información presentada por los funcionarios carece de líneas base o no se hace en el marco de un porcentaje de cumplimiento de metas, lo cual dificulta evaluar el avance real de la gestión con relación a los indicadores de calidad de vida de la ciudad.
- La retroalimentación por parte de los concejales y su permanencia disminuye cuando se presentan más de dos informes de gestión en la misma sesión.

¿ Qué hemos identificado?

ACTIVIDAD NORMATIVA

- Concentración de la presentación de proyectos por parte de una sola bancada.
- Alto porcentaje de proyectos de acuerdo de iniciativa del Concejo resultan archivados, por carecer de competencias para su presentación.
- Bajo seguimiento a la implementación de los acuerdos distritales.
- Proyectos de acuerdo de iniciativa de concejales con estudios técnicos y jurídicos débiles, lo cual hace que en algunos casos la Alcaldía objete el proyecto luego de aprobado.
- Indebida gestión documental de los acuerdos distritales.

¿ Qué hemos identificado?

PERCEPCIÓN CIUDADANA

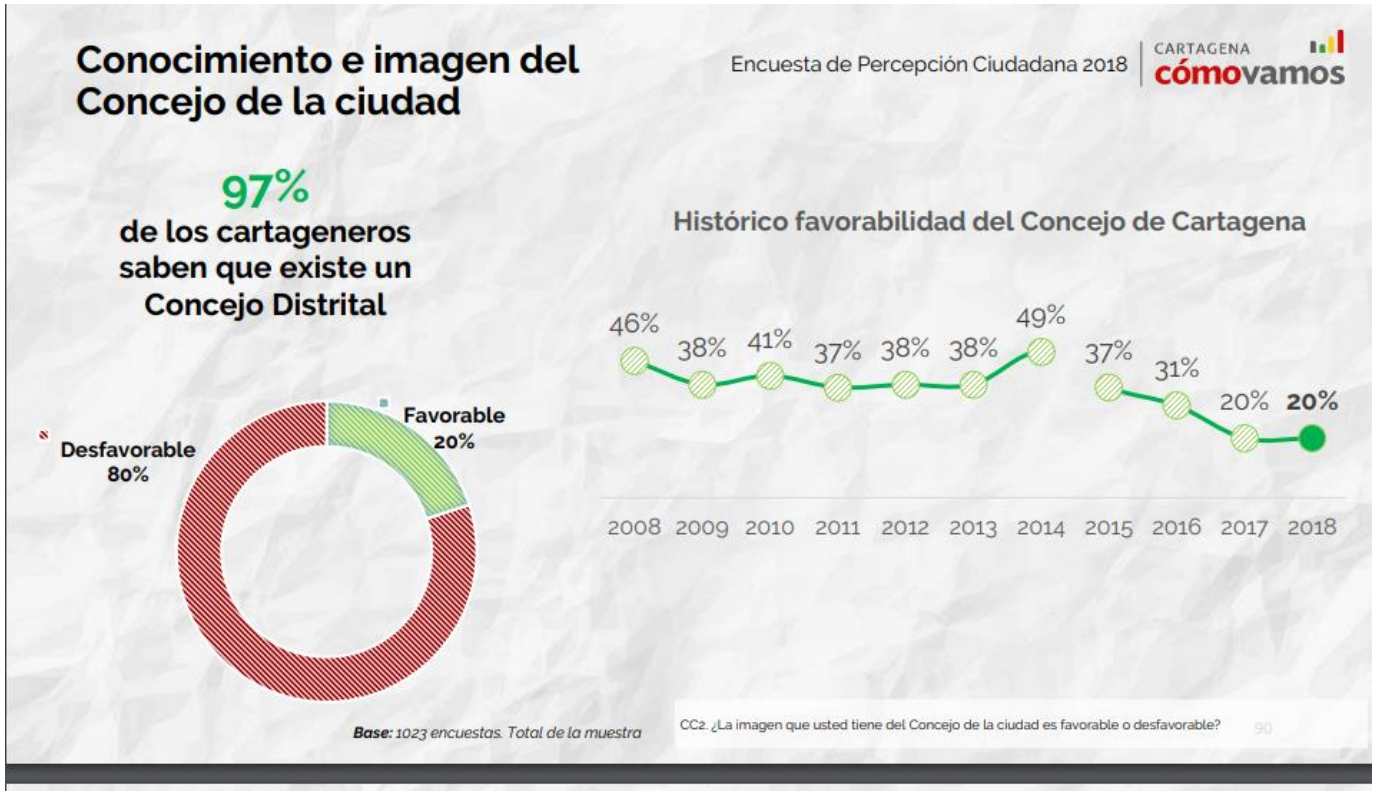

FUNCICAR 25 AÑOS

Recomendaciones
Control político

- Orientar las proposiciones de control político a la revisión del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo distrital y políticas públicas vigentes.

- Fortalecer las presentaciones de informe de gestión mediante la estandarización de formatos y métodos de medición de avances.

- Definir unos mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos en los debates, a fin de que estos contribuyan a resolver las problemáticas debatidas.

- Priorizar en la agenda de control político, discusiones encauzadas a la revisión de la arquitectura institucional del Distrito. Para ello, debatir sobre la articulación entre las distintas secretarías, dependencias, alcaldías locales, e institutos distritales, y la precisión en la ejecución de sus funciones.

- Promover en la agenda del Gobierno Distrital los temas en los que la ciudad se encuentra rezagada: seguridad, educación, salud, empleo, pobreza y desigualdad, a la luz de nuevas herramientas como el Plan Maestro de Educación y la Ruta Estratégica propuesta por CCV.

- Liderar un diálogo efectivo entre Estado y sociedad civil en el proceso de aprobación de los presupuestos anuales, mediante la figura de presupuestos participativos, para que refleje los intereses colectivos, mediante.

FUNCICAR 25 AÑOS

Recomendaciones

Actividad Normativa

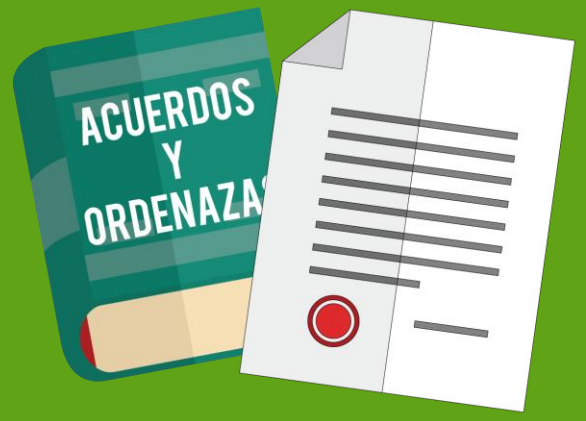

- Plantear en el articulado de los acuerdos mecanismos de garantías para su implementación, así como la determinación de sus fuentes de financiación, de control y sanción según se requiera.

- Evidenciar la incidencia específica de los aportes de la ciudadanía sobre el contenido y las decisiones de los acuerdos, se recomienda señalar de manera clara en la ponencia del segundo debate de los proyectos de acuerdo, el destino de las intervenciones ciudadanas dentro del contenido de los mismos, aclarando lo que se tuvo en cuenta y lo que no, y los motivos para esa decisión.

- Crear un mecanismo de seguimiento a la implementación de los acuerdos distritales.

- Fortalecer los soportes técnicos de las iniciativas normativas.

FUNCICAR 25 AÑOS

Recomendaciones
Audiencias Públicas

Sobre el relacionamiento y comunicación entre los actores del territorio para fortalecer el ***Capital social:***

- Dar a conocer de manera permanente y con aliados, los espacios de participación ciudadana, impulsando programas y proyectos que fortalezcan la participación ciudadana en torno a las audiencias públicas.
- Generar procesos formativos a líderes ciudadanos, especialmente en materia de seguimiento a las políticas públicas para comprender su relación con la actividad normativa del Concejo Distrital.
- Mejorar el acceso y la difusión de la información que se envía por correo a los participantes, relacionados a la audiencia.
- Generar un espacio determinado para las personas que no inscriben ponencias, para aquellos asistentes que tengan dudas, preguntas y/o aportes sobre la temática tratada.
- Restringir la participación de los concejales que no ejercen como ponentes del proyecto que es sometido a la audiencia.
- Consolidar un archivo clasificado con los videos de las audiencias.

FUNCICAR 25 AÑOS

Recomendaciones
Audiencias Públicas

Con relación a la ***Institucionalidad:***

- Plantear en el articulado de los acuerdos, mecanismos de garantías para su implementación, así como la determinación de fuentes de financiación o de control y sanción según se requiera. Los coordinadores de cada proyecto de acuerdo deben mejorar los procesos de evaluación de la viabilidad financiera para su implementación.
- Reglamentar los procedimientos para formalizar la declaración o referenciación de las propuestas ciudadanas incorporadas o rechazadas, evidenciando la incidencia específica de los aportes, señalando de manera taxativa en la ponencia final de estudio de los proyectos de acuerdo, el destino de las intervenciones ciudadanas dentro del contenido de los proyectos de acuerdo, quedando expresado lo que se tuvo en cuenta y lo que no y los motivos para esa decisión.
- Buscar los mecanismos para mejorar la permanencia de los concejales y funcionarios durante las audiencias públicas y visibilizar estos resultados.

FUNCICAR 25 AÑOS

Recomendaciones

Transparencia

- Recuperar la confianza ciudadana en el Concejo, a través de acciones pedagógicas sobre las funciones de la Corporación, la importancia de las audiencias públicas, el seguimiento a debates de control político; y desarrollando estrategias de visibilidad de la gestión con comunicaciones.

- Fortalecer la visibilidad de la gestión de la Corporación, a través de audiencias públicas descentralizadas y redes sociales.

- Publicar a tiempo en Secop la contratación adelantada en la Corporación.

- Fortalecer la transparencia y visibilidad de las discusiones concernientes a los proyectos de acuerdo y temas de ciudad, para evitar la práctica reiterativa de recesos.

- Efectuar ejercicios permanentes de rendición de cuentas de doble vía, que cuente con todas las etapas que aseguren su efectividad, haciendo uso de las estrategias de Gobierno Abierto y tecnologías de la información y comunicación.

- Formular y visibilizar procesos transparentes para la elección de Contralores y Personero.

Redes sociales

Funcicar

¡ INTERACTUEMOS !